

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	U065.-	Revisión de licencias u órdenes de ejecución en supuestos de infracción urbanística grave o muy grave.
objeto	Revisión de licencias u órdenes de ejecución en supuestos de infracción urbanística grave o muy grave.	
normativa aplicable	1.- Art. 12.3.n) Estatuto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayto. de Móstoles. 2.- Art. 198 de la Ley 9/2001º, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid	
órgano gestor del expediente	Gerencia Municipal de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses a 6 meses (según nulidad a anulabilidad)	
efectos del silencio administrativo	De oficio: Caducidad A instancia de parte: desestimación.	
instructor del procedimiento	Gerente Municipal de Urbanismo	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
	1.-	Acuerdo del Comité Ejecutivo tomando conocimiento y acordando la ejecución de la Sentencia de anulación de la licencia.
	2.-	Acuerdo del Comité Ejecutivo de incoación de expediente sancionador.
	3.-	Notificaciones a los interesados en el expediente.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.	

Observaciones:

Habrà que tener en cuenta las previsiones de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, si estamos ante un edificio sujeto a esta legislación.